



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García-Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 696/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jorge Díaz Arenas, contra la empresa Marcos Campuzano Boyero y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre despido, se ha dictado sentencia número 703/2016, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Jorge Díaz Arenas, debo condenar y condeno a Marcos Campuzano Boyero, con intervención del Fogasa, a abonar a Jorge Díaz Arenas, la cantidad de 3.325,44 euros. Esta cantidad habrá de ser incrementada con el 10% por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, en el tiempo y forma legal.

Y para que sirva de citación a Marcos Campuzano Boyero, se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y colocación en el tablón de anuncios.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 7 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García-Saavedra Bastazo.

N.º I.-6662